COPIA

RESOLUCION N° 1106

08

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 2 de Julio de 1970 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ".

Que el señor Max Konanz Muñoz, Presidente de dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma escritura, solicitando la aprobación de tal reforma de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CONAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del art. 145 de la Ley de Compañías codificada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 319 de 6 de mayo de 1968; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 29 de octubre de 1969, de conformidad con la cual se constituyó la compañía.

CO°PIA

ARTICULO CUARTO: Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 2 de Julio del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a siete de julio de mil novecientos setenta.

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta. LO CERTIFICO.--

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución anterior de fojas Nueve mil doscientos ochenta y nueve a Nueve mil doscientos noventa y cuatro Número Mil doscientos ochenta del Registro Mercantil y anotada bajo el número Diez mil cuatrocientos setenta y nueve del Repertorio.- Guayaquil, cator-

de de Julio de mil novecientos setenta.- Por el Registrador de la Propiedad.-

Certifico: Que don fecha de hoy se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a fojas 10.792 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y nueve al-márgen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Julio de mil - novecientos setenta.- Por el Registrador de la Propiedad.-